



**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO
GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA
30/04/2025**

11-1- No prorrogar las medidas acordadas sobre suspensión de los plazos previstos en las leyes procesales en los órganos judiciales de toda España, ni aprobar otras distintas.

El presente acuerdo se adopta por la Comisión Permanente por razones de urgencia, del cual se dará oportuna cuenta al Pleno del Consejo General del Poder Judicial para su posterior ratificación en la primera sesión que éste celebre, ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial.